

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Notaría 30 de Medellín, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información, enmarcado en el cumplimiento de las leyes que regulan la materia.

El objeto es mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma.

De acuerdo con lo anterior, esta política se enmarca en:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y usuarios de la Notaría.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- Notaría ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del servicio, y a los requerimientos regulatorios.

Principios de seguridad:

- La Notaría protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos notariales, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a su uso incorrecto.
- Se protegerá la información de las amenazas originadas por parte del personal.

- Se controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- Se garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos adversos.
- SE garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

Política de Seguridad y Privacidad de la Información

La Notaría, establece la siguiente política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
 - Cumplir con los principios de seguridad de la información.
 - Cumplir con los principios de la función administrativa.
 - Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
 - Apoyar la innovación tecnológica.
 - Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
 - Proteger los activos de información.
 - Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
 - Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y usuarios de la Notaría.
 - Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros de la Notaría 30 de Medellín y la ciudadanía en general.

Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen.